



HECHO ESENCIAL
WATT'S S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 029

Santiago, 7 de Julio de 2010

DL N° 251/10

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 1449

PRESENTE

VENTA Y PRECIO ACCIONES

De nuestra consideración:

Watt's S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 029, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 9° y en Inciso Segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045, y en la Norma General N° 30 de la Superintendencia de Valores, por medio de la presente viene en informar a esta Superintendencia, en calidad de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, los acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 6 de Julio de 2010, los que consisten en:

- a) Enajenar las 6.966.089 acciones de su propia emisión de las que la sociedad es actualmente titular, las que deberán ser ofrecidas preferentemente, por una vez, a los accionistas a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre al quinto día hábil anterior a la fecha de publicación de la oferta, quienes tendrán el plazo que determine el Directorio para ejercer la opción, el cual no podrá ser inferior a treinta días contados desde la fecha en que se publique la oferta en la forma y condiciones que establecen la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas. Las acciones que no fuesen adquiridas por los accionistas o por los cesionarios de los derechos de opción podrán ser colocadas libremente por el Directorio, en el plazo que éste determine, en condiciones no más favorables para el adquirente que las formuladas en la oferta preferente. Con todo, transcurridos los treinta días siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de la oferta preferente a los accionistas, las acciones que no hubieran sido adquiridas durante los dos periodos de adquisición antes indicados, podrán ser ofrecidas a terceros en condiciones y precios diferentes a los de la oferta preferente a los accionistas, oferta que sólo podrá hacerse en Bolsas de Valores.
- b) Establecer un plazo de 30 días a contar de la fecha de la Junta para que el Directorio pueda fijar el precio de venta de las acciones, siempre que la oferta se efectúe dentro de 120 días siguientes a la fecha de celebración de esta Junta.

Debidamente facultado, firma esta comunicación el Sr. Gerente de Administración y Finanzas, en ausencia del Gerente General

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

PABLO TAGLE QUIROZ
Gerente de Administración y Finanzas
WATT'S S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago,
Bolsa Electrónica de Chile y
Bolsa de Comercio de Valparaíso

WATT'S S.A.

Avda. Pde. Jorge Alessandri N° 10.501 – San Bernardo – Teléfono 441 4000 – Fax 441 4001 – Casilla 14271, Correo 21
Santiago - Chile